



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

**RESOLUCIÓN N° 311/2023
REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA
CONCHALÍ, 05 DE ENERO DE 2023.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso N° 381 de fecha 28 de Diciembre de 2022.** Decreto Exento N° 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas. Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **05 de Enero del año 2023.**

PATENTE:	MICROEMPRESA FAMILIAR
NOMBRE:	CYNTHIA LORETO CORREA JANA
RUT:	
DIRECCIÓN:	ALBERTO GONZALEZ N° 4231
GIRO:	ALMACEN, BAZAR, PAQUETERIA Y COMIDA AL PASO
MOTIVO:	TERMINO DE GIRO
ROL:	501.929

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS**